

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 344/2022

Rivera, 06 de diciembre de 2022.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la persona **Sergio Fabián PINTOS PEREIRA, uruguayo de 47 años de edad**; el mismo falta de su hogar en Calle Ansina N° 1000, Barrio Ansina, desde el día 03/06/2022.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306000 de Seccional Décima.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la persona **Luis Darcy DOS SANTOS CABRERA, uruguayo de 75 años de edad**; el mismo falta de su hogar en Calle Benito Nardone N° 839, Barrio Pueblo Nuevo, desde el día 12/08/2022.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306011 de Seccional Novena.

AMP. PARTE N°343/22. DESACATO – CONDENA:

Relacionado al hecho ocurrido en la madrugada de ayer, cuando efectivos de la **Unidad de Respuesta y Patrullaje I**, concurrieron a Calle Andorra, Barrio Pirineos, donde intervinieron a **un masculino de 53 años de edad**, quien se encontraba incumpliendo Medidas Cautelares consistentes en Prohibición de Acercamiento hacia su ex pareja, por hechos basados en Violencia Doméstica, además de haber causado daños en la finca; por lo que fue detenido y derivado a la Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Genero I.

En la jornada de ayer, luego de las actuaciones pertinentes, el indagado fue conducido a Fiscalía y luego a la Sede Judicial, donde una vez culminada la instancia correspondiente, el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDENASE AL IMPUTADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR EN UN PROCESO DE VIOLENCIA DOMESTICA EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE DAÑO, A CUMPLIR LA PENA DE OCHO (8) MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA”**.

AMP. PARTE N°343/22. PERSONA INTERVENIDA - CONDENA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada de ayer, donde de un predio en

calle Pte. Giró, Barrio Lagunón, abigearon una Ternera mamona raza Jersey. Efectivos de la Brigada Departamental de Seguridad Rural, concurren y próximo de allí intervienen a un masculino, de 43 años de edad.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE ABIGEATO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE RECEPCIÓN, A CUMPLIR LA PENA DE DOCE(12) MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA”.**

EXTRADICIÓN - REINTEGRO A U.I.P.P.L. N.º 12 “CERRO CARANCHO”:

En la jornada de ayer, personal de INTERPOL concretó la Extradición e hizo entrega a la Dirección de Investigaciones de Rivera, de un masculino de 50 años; el cual había sido detenido en Brasil y presentaba Requisitoria pendiente.

Dicho masculino había sido procesado en el año 2001 por un Delito de Homicidio Especialmente Agravado, hecho ocurrido en Villa Vichadero el 13 de Octubre de ese año.

En el año 2012, mientras se encontraba recluido en la U.I.P.P.L. N.º 12 “CERRO CARANCHO”, y gozaba del beneficio de Salida Transitoria; el mismo no regresó a dicha unidad y permaneció prófugo desde entonces.

Ayer, luego de las actuaciones pertinentes, se enteró a la Justicia competente y el masculino fue reintegrado a la U.I.P.P.L N.º 12. “CERRO CARANCHO”.

ABIGEATO:

Del predio de una finca en calle Domingo A. Lor, en barrio Bisio, “abigearon” tres equinos, de 2, 5, y 19 años; uno raza Cuarto de Milla y los otros dos: Cuarto de Milla cruza Criollo.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en calle Atilio Paiva, en la ciudad de Tranqueras, hurtaron una BICICLETA, Marca GT, Modelo femenino, color blanco con adhesivos lilas, rodado 26.

Trabajan, personal de la Zona II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en calle Gestido, barrio Saavedra, hurtaron la suma de \$700 (pesos uruguayos setecientos) y R\$ 44 (Reales cuarenta y cuatro).

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.